

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO VERBAL RAD. 2019 – 00011

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 27 de junio de 2023, comunicado a esta sede judicial a través de Oficio No. D-1938, el cual confirmó el auto de fecha 28 de marzo de 2023, que rechazó la solicitud de nulidad presentada por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE (3),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. **060**, hoy **14 de julio de 2023**.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario